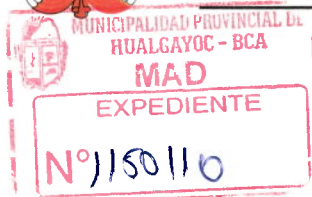




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 420-2021-MPH/GM

Bambamarca, 19 de octubre del 2021.

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA

#### VISTOS:

El Informe N° 827-2021-MPH-BCA/SGL- MAD 1149825, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por el Sub Gerente de Logística; solicitando modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC - Año Fiscal 2021; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno; promotores del desarrollo local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Ley N° 31084, de fecha 06 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 388-2020-A-MPH-BCA, de fecha 22 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, de fecha 13 de enero de 2021, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el Año Fiscal 2021, con un total de sesenta y dos (62) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2021-MPH/GM, de fecha 03 de febrero de 2021, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 056-2021-MPH/GM, de fecha 23 de febrero del 2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo tres (03) procedimientos de selección que se detalla en el Anexo 01 que forma parte integrante de la resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 084-2021-MPH/GM, de fecha 11 de marzo del 2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo nueve (09) procedimientos de selección que se detallan en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 101-2021-MPH/GM, de fecha 25 de marzo del 2021, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo dos (02) procedimientos de selección que se detallan en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 105-2021-MPH/GM, de fecha 30 de marzo del 2021, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



2021-MPH/GM, incluyendo un (01) procedimiento de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 109-2021-MPH/GM, de fecha 31 de marzo del 2021, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo dos (02) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 132-2021-MPH/GM, de fecha 14 de abril del 2021, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo siete (07) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 149-2021-MPH/GM, de fecha 23 de abril del 2021, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo once (11) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 192-2021-MPH/GM, de fecha 20 de mayo del 2021, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2021-MPH/GM, de fecha 25 de mayo del 2021, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo tres (03) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 246-2021-MPH/GM, de fecha 25 de junio del 2021, se aprobó la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo tres (03) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 264-2021-MPH/GM, de fecha 09 de julio del 2021, se aprobó la décima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo cinco (05) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención, y excluyendo un procedimiento de selección que se detalla en el artículo SEGUNDO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 302-2021-MPH/GM, de fecha 03 de agosto del 2021, se aprobó la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo seis (06) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 307-2021-MPH/GM, de fecha 06 de agosto del 2021, se aprobó la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo tres (03) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 338-2021-MPH/GM, de fecha 31 de agosto del 2021, se aprobó la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo siete (07) procedimientos de selección que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 360-2021-MPH/GM, de fecha 14 de setiembre del 2021, se aprobó la décima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo seis (06) procedimientos de selección, y excluyendo un (01) procedimientos de selección, que se detalla en el artículo PRIMERO de la resolución en mención;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 14-2019-OSCE/PRE, dispone en sus numerales 7.6.1. y 7.6.2. que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, asimismo, la citada Directiva dispone en el numeral 7.6.3 que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante documento de vistos, la Sub Gerencia de Logística, sustenta los criterios para la décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca, para la inclusión de ocho (08) procedimientos de selección, en aplicación del numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante de Gerencia Municipal N° 373-2021-MPH/GM de fecha 21 de setiembre de 2021, se resuelve: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL N° 535, EL OBELISCO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – CAJAMARCA, PRIMERA ETAPA”. Con Código Único de Inversiones 2456310, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/ 884,713.04 (ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos trece con 04/100 soles), con precios vigentes al mes de mayo de 2021, plazo de ejecución noventa (90) días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Indirecta - contrata, sistema de contratación a suma alzada;

Que, mediante de Gerencia Municipal N° 308-2021-MPH/GM de fecha 06 de agosto de 2021, se resuelve: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: “CREACIÓN DE RESERVIOS Y MICRORESERVIOS DE AGUA PARA RIEGO EN CASERÍOS DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, con Código Único de Inversiones 2508572, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/ 2,713,509.33 (dos millones setecientos trece mil quinientos nueve con 33/100 soles) con precios vigentes al mes de julio de 2021, plazo de ejecución 120 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Indirecta - contrata, sistema de contratación a suma alzada;

Que, mediante de Gerencia Municipal N° 355-2021-MPH/GM de fecha 09 de setiembre de 2021, se resuelve: APROBAR, el Expediente de IOARR denominado: “CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) ESPACIO PÚBLICO URBANO DE LA CUADRA 2 DEL JR. MARISCAL SUCRE DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



CAJAMARCA” con Código Único de Inversiones 2510322, cuyo monto del presupuesto total asciende a S/ 421,958.56 (cuatrocientos veintinueve mil novecientos cincuenta y ocho con 56/100 soles), con precios vigentes al mes de agosto de 2021, plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, modalidad de ejecución presupuestaria indirecta – contrata, bajo el sistema de contratación a suma alzada;

Que, mediante de Gerencia Municipal N° 353-2021-MPH/GM de fecha 09 de setiembre de 2021, se resuelve: **APROBAR** el Expediente de la Actividad denominada: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO MARCO LAGUNA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA”, cuyo monto del presupuesto total asciende a la suma de S/ 40,947.39 (cuarenta mil novecientos cuarenta y siete mil con 39/100 soles), incluido IGV, con precios vigentes al mes de agosto de 2021, plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, modalidad de ejecución presupuestaria indirecta – contrata, sistema de contratación a suma alzada;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N° 0000002385, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorga certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 73,655.01 (setenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco con 01/100 soles), para el servicio de elaboración de expediente técnico del proyecto 2458159 – CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN EL CASERIO TOTORAMAYO DEL C.P. EL TAMBO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA;

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 001893, N° CCP SIAF: 0000002338, la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 75,124.70 (setenta y cinco mil ciento veinticuatro con 70/100 soles), para el servicio de elaboración de expediente técnico del proyecto: CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL, RIOS DE AGUA VIVA, EN LOS CASERIOS SAN ANTONIO ALTO Y BAJO, C.P. SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, a través del literal a) artículo PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B, de fecha 16 de enero del 2019, se delegó al Gerente Municipal la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Estando a los fundamentos expuestos en el tercer párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias; la Directiva N° 002-2019- OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y la Resolución de Alcaldía N° 055-2019-MPH-B;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año fiscal 2021 aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MPH/GM, incluyendo ocho (08) procedimiento de selección que se detalla a continuación:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

## BAMBAMARCA



N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado/ Referencial S/	Tipo de Proceso	Fuente de Financiamiento	Sistema	Convocatoria
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INICIAL N°. 535, EL OBELISCO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA PRIMERA ETAPA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°. 2456310	Consultoría de Obra	S/ 43,661.77	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A Tarifas	Octubre
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE RESERVIOS Y MICRORRESERVIOS DE AGUA PARA RIEGO EN CASERÍOS DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Consultoría de Obra	S/ 78,009.01	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A Tarifas	Octubre
3	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN: EN EL (LA) ESPACIO PÚBLICO URBANO DE LA CUADRA 2 DEL JR. MARISCAL SUCRE, DISTRITO DE BAMBAMARCA-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°. 2510322	Ejecución de obra:	S/ 384,672.39	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma Alzada	Octubre
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN EL CASERÍO CHILCAPAMPA, DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Consultoría de Obra	S/ 52,707.11	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma Alzada	Octubre
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DA TODO COSTO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO MARCO LAGUNA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC-CAJAMARCA	Servicio	S/ 40,947.339	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma Alzada	Octubre
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL MALA MUERTE Y CANAL EL JOVERILLO DE LAS LOCALIDADES DE HUILCATE I Y HUILCATE II, C.P. HUANGAMARCA DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Consultoría de Obra	S/ 125,449.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma Alzada	Octubre
7	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN EL CASERÍO TOTORAMAYO DEL C.P. EL TAMBO, DISTRITO DE BAMBAMARCA-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Consultoría de Obra	S/ 245,516.70	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma Alzada	Octubre
8	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL, RÍOS DE AGUA VIVA, EN LOS CASERÍOS SAN	Consultoría de Obra	S/ 75,124.70	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A suma Alzada	Octubre



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA

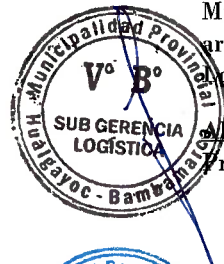


ANTONIO ALTO Y BAJO, C.P. SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA							
---	--	--	--	--	--	--	--

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Logística registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles emitida la presente Resolución, la décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca correspondiente al año fiscal 2021, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística de la Entidad y en el Portal Institucional [www.munibambamarca.gob.pe](http://www.munibambamarca.gob.pe).

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a los Órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, para los fines de Ley.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BCA  
  
**Soc. Eloy José Sánchez Leiva**  
 (E) GERENCIA MUNICIPAL

- C.c:
- ✓ CAF.
  - ✓ SGL.(Exp.)
  - ✓ SCTYSI
  - ✓ Alcaldía
  - ✓ Archivo